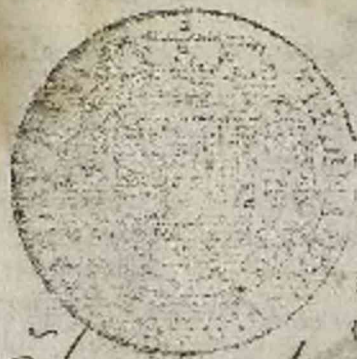




Setenta y siete.



SELO QVARTO. VEINTE  
Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y CIN-  
CVENTA Y SEETE.

El precio del pan año udo sus quares la do. l. vna.  
resubiran y Alexander los precios y amonia y ocho  
P. Dallon aqui se esta teniendo muchos dias en  
empresario en el Comun acuerdo de enagudha saca  
panade en la forma que Refere la proposicion anexo  
jome y lo firmaron lo qual se cargo a este Ayuntamiento

D.º Pedro de Alvarado  
 D.º Juan Joseph  
 Martin Espinosa  
 D.º Pedro de Alfonso  
 Enriquez de Navarroz  
 Juy Prevente  
 Antonio Alvarado Secura

En La Villa de Caravaca a diez de Noviembre de mil se-  
tientos cinquenta y siete se juntó el Consejo Justicia y  
se firmó de esta Villa en carava los señores Lic.º D.º Juan  
Flores Sanchez Abog.º delo R.º Consejo de Pedro de Cano y  
Alcalde ma.º. thuyente por ausencia del señor Propiet  
rio q.º lo es por su Mage.º y Cavalleros Capitulares que fir-  
maran, y setras lo sig.º precedida a citacion antec  
Se Nombran Por Comisarios para el Afono del

